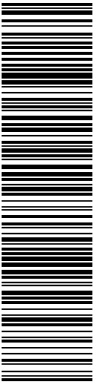


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241003 2024-LIC02-000023 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DELCT-P3BHL-XV0XD Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 04/10/2024 11:44
	ESTADO FIRMADO 04/10/2024 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1629650 DELCT-P3BHL-XV0XD 59D4435DF84EE54ECEB59C919881219A1CCA1E37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2

REFª: APF/MLBG/AHM

Nº EXPTE: 2024/LIC02/000023

ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE SANTIAGO, 5
Plta. BJO Pta. IZDA, ECIJA

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 02 de Octubre de 2024, ha dictado Resolución 2024/3299, por la que se concede licencia de obras para **LEGALIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN CALLE SANTIAGO Nº5, BAJO IZQDA. ÉCIJA (SEVILLA)**, en **CALLE SANTIAGO, 5 Plta. BJO Pta. IZDA, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6468010UG1566N0001GF

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/3299, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **LEGALIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN CALLE SANTIAGO Nº5, BAJO IZQDA. ÉCIJA (SEVILLA)**, EN **CALLE SANTIAGO, 5 Plta. BJO Pta. IZDA, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6468010UG1566N0001GF

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: